Perfil funcional del “Referente del trastorno psicológico”

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

PSYCH UP

Un proyecto de :

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Adaptación del Psych Up Perfil Functional al contexto español

A partir de los resultados del Focus Group español, se han añadido una serie de aspectos en el perfil de función para nuestro contexto nacional.

En primer lugar, todos los participantes coincidieron en la desconexión de las familias en el de los alumnos para esta etapa educativa. El trabajo coordinado con todos los sistemas de apoyo de los alumnos es vital a la hora de establecer un plan de actuación con ellos. Muchas veces, sin este pilar fundamental, los planes de actuación "se quedan cojos" ya que se puede estar perdiendo parte de la realidad en la que se encuentra el alumno. Por este motivo, se ha añadido un tema al programa preestablecido en *2.1. Apoyar al alumno en cada etapa de su proceso de aprendizaje (entrada - durante - salida).*

En segundo lugar, los participantes del grupo focal han encontrado problemas en sus intervenciones debido a la falta de conocimiento de los déficits de algunos de sus alumnos. Una adecuada conciencia del déficit es clave para el éxito de los planes de atención individualizada individualizada, ya que cuanto mayor sea el nivel de conciencia de las dificultades alumno estará en su trayectoria formativa. Por tanto, con el objetivo de mejorar la conciencia del déficit del alumno y, por tanto, mejorar su ajuste psicosocial ajuste psicosocial, una mejor inserción laboral y aumentar su calidad de vida y la de sus familiares, este tema se ha incorporado a *2.1. Apoyar al alumno en cada etapa de su proceso de aprendizaje (entrada - durante - salida).*

Por último, actualmente no existen mecanismos en el sistema educativo de la región para conectar el mundo de la formación y el mundo del trabajo. Por ello se decidió incorporar en *2.2. Remitir o redirigir a los servicios apropiados (servicios psico-sociales/médicos).* En este sentido, se promoverá la inclusión de planes individualizados de atención, que garantizar el futuro laboral de los alumnos, adaptados a su perfil de necesidades (ej. trabajo protegido).

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

ACTIVIDAD CLAVE 1. DESARROLLAR UNA RED DE SOCIOS EN SU TERRITORIO	*Competencia*	Habilidades		Conocimiento
		Conocimientos prácticos	Habilidades de comportamiento	
	1.1. Desarrollar relaciones de asociación con los actores del territorio	• Ser activo en las acciones de asociación de su organización • Identificar a los asociados pertinentes según sus características (incluidos los padres o los asociados educativos cuando proceda) • Contactar con posibles socios • Negociar los términos de la asociación • Mantener, animar y federar una red de asociados pertinentes • Movilizar la red de asociados para optimizar las necesidades de los alumnos y los instructores	• Organización • Asertividad, confianza en sí mismo • Cumplir con los reglamentos • Innovación • Mente abierta • Habilidades interpersonales	• Características de los socios territoriales: tipo de institución, misiones, cuestiones de funcionamiento, ... • Nociones de análisis organizativo: actores, temas, objetivos, recursos, obstáculos, ...

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

ACTIVIDAD CLAVE 2. ACOGER Y APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS PSICOLÓGICOS A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA/FORMATIVA	*Competencia*	Habilidades		Conocimiento
		Conocimientos prácticos	Habilidades de comportamiento	
	2.1. Apoyar al alumno en cada etapa de su proceso de aprendizaje (entrada - durante - salida)	• Realizar entrevistas individuales • Elaborar y utilizar instrumentos apropiados para evaluar sus competencias • Determinar, con el alumno, los elementos pertinentes para una evaluación frecuente y un seguimiento individualizado • Identificar la falta de conciencia de déficit del alumnado • Identificar, con el alumno, los recursos y puntos de atención relacionados con la adquisición de competencias transversales • Adaptar el programa de formación del alumno según su trastono • Entrenamiento de trabajo • Movilizar los recursos y asociados externos pertinentes • Generar un abordaje al alumnado desde todos sus sistemas de apoyo (centro educativo, familia, ámbito sociosanitario)	• Postura de escucha activa • Respetar las normas éticas y deontológicas • Discreción • Empatía • Habilidades interpersonales • Respetar la autonomía del aprendiz • Crear una relación de confianza	• La regulación europea y nacional sobre las políticas de inclusión (incl. UE art.24, CIF) • El marco jurídico del sector (requisitos reglamentarios en materia de apoyo al alumno • Posturas de trabajo social • Propósitos y especificidades técnicas de los instrumentos de evaluación (entrevistas, pruebas, ...) • Técnicas de información • Conocimientos en psicología y cuestiones de salud mental • Conocimientos en materia de orientación profesional y asesoramiento • Conocimiento del mercado laboral y de los servicios de empleo • Conocimientos en pedagogía y educación

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

ACTIVIDAD CLAVE 2. ACOGER Y APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS PSICOLÓGICOS A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA/FORMATIVA	*Competencia*	Habilidades		Conocimiento
		Conocimientos prácticos	Habilidades de comportamiento	
	2.2. Remitir o redirigir a los servicios apropiados (servicios psico-sociales/médicos)	• Poner en marcha las Alianzas Adecuadas • Llevar a cabo entrevistas individuales y reuniones de orientación para guiar y orientar al alumno (incluida la orientación al mundo laboral como mecanismo de transición) • Tener en cuenta las características del aprendiz • Supervisar las organizaciones que pueden responder a los problemas encontrados por los estudiantes	• Establecer una relación con el alumno, teniendo en cuenta sus sentimientos y circunstancias • Adaptar su comunicación al alumno • Postura de escucha activa • Respetar las normas éticas y deontológicas • Respetar la autonomía del aprendiz • Ser capaces de cuestionarse a sí mismos	• Conocimiento del entorno psicosocial del territorio • Técnicas de entrevista • Conocimiento de la legislación y la normativa social (prestaciones sociales, seguros de salud, ...)

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

ACTIVIDAD CLAVE 2. ACOGER Y APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS PSICOLÓGICOS A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA/FORMATIVA	*Competencia*	Habilidades		Conocimiento
		Conocimientos prácticos	Habilidades de comportamiento	
	2.3. Apoyar al alumno en la gestión de sus asuntos psicosociales	• Realizar entrevistas individuales • Apoyar al alumno en la identificación y análisis de situaciones problemáticas y necesidades • Trabajar con el alumno para desarrollar cursos de acción y procedimientos • Apoyar al alumno en la aplicación de estos cursos de acción • Intervenir dentro de los límites de su función • Poner en práctica las alianzas adecuadas para adaptar el enfoque a las necesidades y trastornos del alumno • Desarrollar acciones e iniciativas alternativas para ayudar al alumno a expresarse • Informar al personal de capacitación sobre cualquier información pertinente relativa a la salud mental de los alumnos • Compartir información con otros interesados, según proceda	• Adaptar la comunicación al aprendiz • Postura de escucha activa • Respetar las normas éticas y deontológicas • Respetar la autonomía del aprendiz • Ser capaz de cuestionarse a sí mismo • Cumplir con los reglamentos	• Ética y conducta profesional • Técnicas de comunicación • Capacidad de gestión de conflictos • La gestión del grupo • Nociones sobre la legislación de la privacidad • Nociones de derecho, psicología, sociología, salud mental y todo lo relacionado • Principios de la comunicación (intercultural) • Elementos de la pedagogía • Conocimiento de los métodos de terapia: psicología, expresión oral, arte, ...

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

ACTIVIDAD CLAVE 3. INFORMAR Y SENSIBILIZAR AL PERSONAL DOCENTE Y DE FORMACIÓN	*Competencia*	Habilidades		Conocimiento
		Conocimientos prácticos	Habilidades de comportamiento	
	3.1. Asegurar un seguimiento de los trastornos psicológicos	• Realizar entrevistas individuales • Apoyar al alumno en su terapia y en el camino de reconocimiento del trastorno • Compartir, dentro del personal, la información sobre los trastornos psicológicos • Establecer procedimientos para estructurar la gestión y el apoyo a los alumnos con trastornos psicológicos • Desarrollar herramientas y procedimientos para adaptar la trayectoria de formación de los alumnos afectados por problemas de salud mental • Trabajar en estrecha colaboración con sus pares y colegas para la aplicación de instrumentos y procedimientos para el proceso de capacitación de los alumnos afectados y la adaptación de la trayectoria • Organizar grupos de charla e intercambio con los estudiantes • Desarrollar acciones e iniciativas alternativas para ayudar al alumno a expresarse	• Comportamiento de apoyo • Paciencia • Organización • Actitud de resolución de problemas • Adaptar su comunicación • Postura de escucha activa • Respetar las normas éticas y deontológicas • Habilidades interpersonales	• Conocimientos básicos de psicología, psiquiatría, terapia (de grupo), ... • Conocimiento del marco jurídico, las instituciones oficiales y las autoridades competentes • Ética y conducta profesional • Capacidad de gestión de conflictos • La gestión del grupo • Elementos de la pedagogía

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

ACTIVIDAD CLAVE 3. INFORMAR Y SENSIBILIZAR AL PERSONAL DOCENTE Y DE FORMACIÓN	*Competencia*	Habilidades		Conocimiento
		Conocimientos prácticos	Habilidades de comportamiento	
	3.2. Desarrollar una política de inclusión entre el personal docente y en la sociedad	• Evaluar periódicamente la capacidad de inclusión del centro de capacitación en lo que respecta a la salud y los trastornos mentales • Sensibilizar sobre las obligaciones de accesibilidad, inclusión y adaptación de la capacitación • Trabajan en estrecha colaboración con sus compañeros y colegas para apoyar a los estudiantes afectados por problemas de salud mental • Organizar eventos y entrenamientos relacionados con temas de salud mental • Organizar reuniones y grupos de intercambio sobre salud mental para los entrenadores • Comunicar, al mundo exterior, sobre sus políticas de inclusión en la organización y la capacidad de acoger a públicos desordenados	• Creatividad • Organización • Capacidad para enseñar • Postura de escucha activa • Actitud de resolución de problemas • Sin prejuicios • Paciencia • Respetar las normas éticas y deontológicas • Habilidades interpersonales	• Conocimiento en relaciones públicas • La gestión del grupo • Resolución de conflictos • Obligaciones jurídicas y reglamentarias relativas a los trastornos y las perturbaciones psicológicas • Conocimientos en materia de pedagogía y métodos de educación de adultos • Ética y conducta profesional • Técnicas de comunicación • Capacidad de gestión de conflictos • Nociones sobre la legislación en materia de confidencialidad y privacidad • Técnicas de información

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Proyecto n° 2018-1-FR01-KA202-047959

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.